



Factura: 002-002-000043415



20181701014P00135



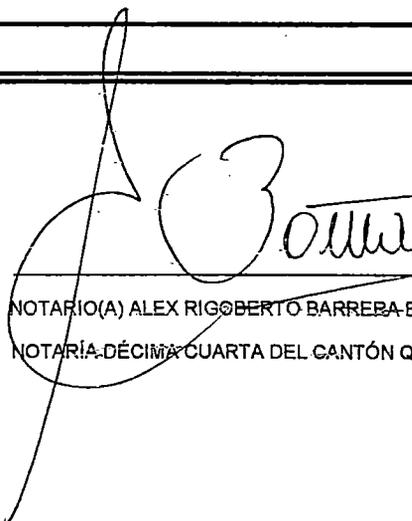
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

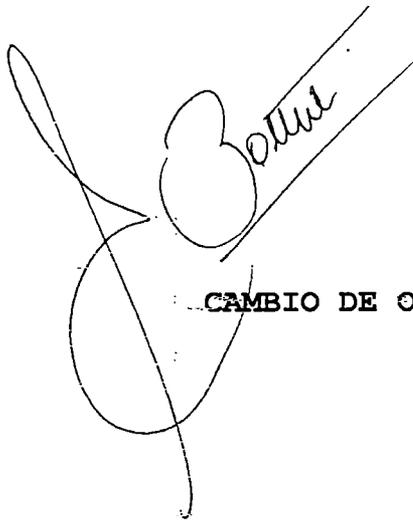
Escritura N°:		20181701014P00135				
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE ENERO DEL 2018, (9:43)				
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
COMPANIA CURAMEDECSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17924235890-01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia		
		QUITO		BENALCAZAR		
CONTENIDO DEL DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

N° TRAMITE: 17611-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 08/03/18 2.1.1


 NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



- ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPañÍA CURAMEDECSA S.A.

QUE OTORGA:

LA COMPañÍA CURAMEDECSA S.A., REPRESENTADA POR:
LA COMPañÍA ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA
RECON S.A., A TRAVÉS DE:
DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR

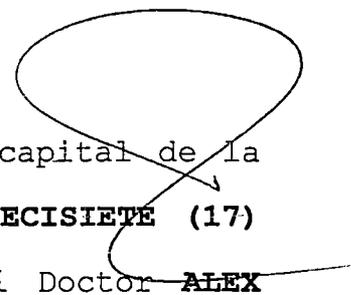
CUANTIA:

INDETERMINADA

DI: 4, COPIAS.-

DSG...

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy **MIÉRCOLES DIECISIETE (17)**
DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, ante mí Doctor **ALEX**



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



BARRERA ESPÍN, NOTARIO DECIMO CUARTO DE QUITO,

comparece libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, **LA COMPAÑÍA CURAMEDECSA S.A.**, debidamente representada por su Representante Legal **LA COMPAÑÍA ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.**, a su vez representada legalmente por el **DOCTOR CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR**, de estado civil casado, ecuatoriano, abogado, domiciliado en la avenida Amazonas cuatro seis cero cero y Pereira, edificio EXPROCOM, piso diez, Quito - Ecuador, teléfono: cero dos dos dos seis seis cero seis dos (022266062), correo electrónico: ejvyv@vivancoyvivanco.com. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, quien autoriza el acceso a su información personal en la base de datos electrónicos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas copias debidamente certificadas y los documentos originales del certificado digital de datos de identidad agrego a esta escritura como habilitantes, advertido que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me

A large, handwritten scribble or signature in black ink, located at the bottom right of the page, overlapping the end of the typed text.

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación:

"SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

CURAMEDECSA S.A., al tenor de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al

otorgamiento de la presente Escritura, el Gerente

General de la compañía CURAMEDECSA S.A., la compañía

ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.,

representada legalmente por el Dr. Clemente José

Vivanco Salvador, de estado civil casado,

ecuatoriano, Abogado, domiciliado en la Avenida

Amazonas cuatro seis cero cero y Pereira, edificio

EXPROCOM, piso diez, Quito Ecuador, teléfono: dos

dos seis seis cero seis dos, correo electrónico:

ejvyv@vivancoyvivanco.com, quien comparece por sus

propios y personales derechos y por los que

representa, es mayor de edad, domiciliado en este

Distrito Metropolitano de Quito, y hábil en derecho

para poder obligarse y contratar en la forma expuesta.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública

celebrada, el Once de Enero de dos mil trece, ante el

Notario Suplente Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego

Almeida, se constituyó la Compañía denominada

"CURAMEDECSA S.A.", y debidamente inscrita en el

Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve de

Enero de dos mil trece. b) La Junta General

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CURAMEDECSA S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día lunes quince de Enero de dos mil dieciocho, en forma unánime y por todos los Accionistas que conforman la Compañía, resolvieron autorizar el Cambio de Objeto Social de la compañía y consecuentemente la Reforma del Estatuto Social; en la que también autorizaron al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente, todo lo cual, consta en el Acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes anotados, todos los Accionistas de la Compañía, conforme al Acta citada en el Literal **b)** de la Cláusula Segunda de los Antecedentes, que se la agrega como documento habilitante a la presente Escritura, resolvieron unánimemente aprobar el cambio del objeto social de la compañía por el siguiente: "**OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la compañía será el transporte, almacenamiento y actividades de apoyo al transporte, en especial del transporte acuático de pasajeros, animales o carga, que incluirá la explotación de instalaciones terminales, como puertos y malecones, explotación de esclusas de vías de navegación interiores, etcétera, actividades de navegación, practicaje y atracada, actividades de gabarraje y salvamento, que incluye actividades de faros. En

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

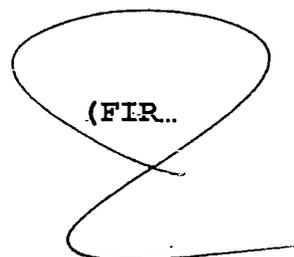
definitiva, la compañía, para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos o contratos civiles o mercantiles, actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras, que estén constituidas o por constituirse, mediante la suscripción de acciones o participaciones sociales y que desde luego, sean necesarios o complementarios con su objeto social y permitidos por las leyes ecuatorianas." Igualmente, y en razón del Cambio de Objeto Social aprobado, todos los Accionistas presentes en la Junta antes mencionada, resolvieron de manera unánime, reformar el Estatuto Social de la Compañía en su parte pertinente, la misma que, y una vez legalizadas las escrituras a realizarse, dirá: "**ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.-** El objeto social de la compañía será el transporte, almacenamiento y actividades de apoyo al transporte, en especial del transporte acuático de pasajeros, animales o carga, que incluirá la explotación de instalaciones terminales, como puertos y malecones, explotación de esclusas de vías de navegación interiores, etcétera, actividades de navegación, practicaje y atracada, actividades de gabarraje y salvamento, que incluye actividades de faros. En definitiva, la compañía, para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos o contratos civiles o mercantiles, actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, sean

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



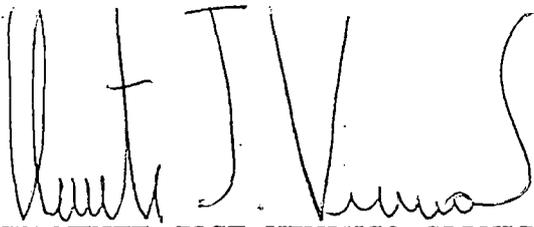
estas nacionales o extranjeras, que estén constituidas o por constituirse, mediante la suscripción de acciones o participaciones sociales y que desde luego, sean necesarios o complementarios con su objeto social y permitidos por las leyes ecuatorianas". **CUARTA.-**

CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta clase de contratos." **HASTA AQUI LA MINUTA,** que junto con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí el Notario, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Sebastián Flor Carrillo, con matrícula profesional diecisiete guion dos mil dieciseis guion tres tres dos del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

(FIR...


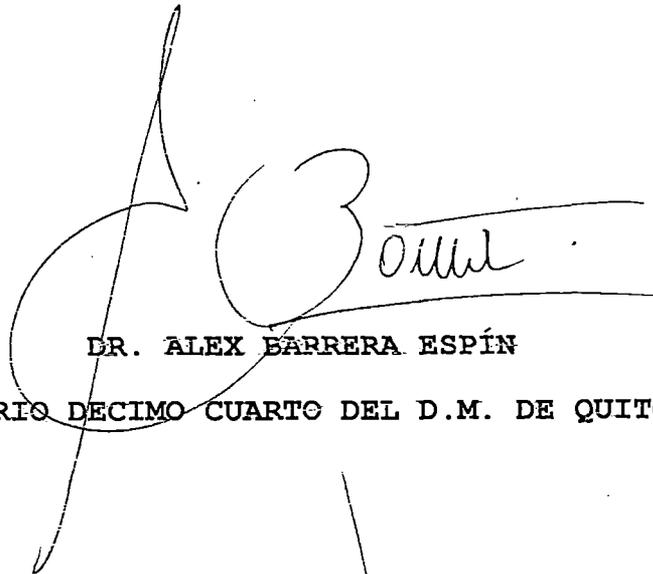
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

...MAS)



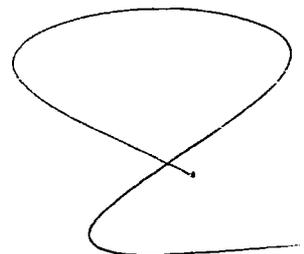
CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR

C.C.



DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO.



El Nota.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707252001

Nombres del ciudadano: VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: STRAETGER ANGUIZOLA NATALIE

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 2004

Nombres del padre: VIVANCO FRANCISCO

Nombres de la madre: SALVADOR MERCEDES DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 186-085-76213



186-085-76213

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

N. 170725200-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIVANCO SALVADOR
CLEMENTE JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NATALIE
STRAETGER ANGUZOLA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVANCO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVADOR MERCEDES DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-27

E13332222

0012 19/27



CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 2017



060

060 - 201

1707252001



VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

ZONA 1



EQUADOR
ELEGIR CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO Acredita que USTED
SUFRAN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, 17 ENE 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



Quito, 16 de octubre de 2017

Señores
ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.
Presente.-

De mi consideración:

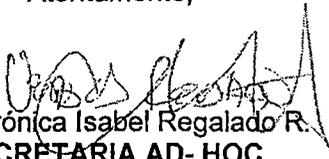
Mediante la presente, me permito comunicarle que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CURAMEDECSA S.A.**, celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy 16 de octubre de 2017, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO (5)** años, y pudiendo ser reelegido indefinidamente; otorgándole las facultades, deberes y atribuciones que tanto la ley como el Estatuto Social de la Compañía le determinan; en tal condición Usted, tendrá por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

CONSTITUCIÓN: 11 de Enero de 2013, ante el Notario Suplente encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, Dr. Diego Javier Almeida Montero.

CAPITAL: USD \$ 800.00

INSCRIPCIÓN: 29 de Enero de 2013, Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,


Ab. Verónica Isabel Regalado R.
SECRETARÍA AD-HOC

ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULORIA RECON S.A., debidamente representada por el Dr. Clemente José Vivanco S., en su calidad de Gerente General, dejo constancia de mi aceptación en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**CURAMEDECSA S.A.**", por el periodo de **CINCO (5)** años, y en los términos que anteceden. Quito, 16 de Octubre de 2017.


ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.
GERENTE GENERAL
RUC: 1792022096001
C.C. 1707252001



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66862



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	51362
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16269
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CURAMEDECSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.
IDENTIFICACIÓN:	1792022096001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

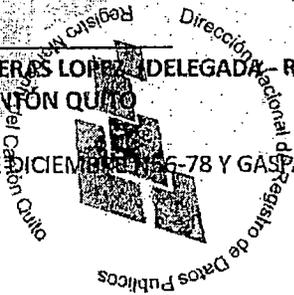
CONST. RM. 412 DEL 29/01/2013.- NOT. 10 DEL 11/01/2013. AR.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 16-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Nacional del Registro de Datos

Es fiel copia de la copia certificada que en 01 fojas útiles me fue presentada y devuelta al interesado Quito,

17 FEB 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARÍA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Página 1 de 1

34915



Quito, 26 de mayo de 2016



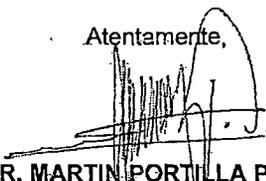
Doctor
CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR
Presente.

De mi consideración:

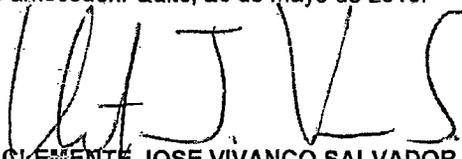
Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "**ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A.**", celebrada en esta ciudad de Quito, el de hoy 26 de mayo de 2016, tuvo el acierto de reelegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO (5)** años, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le determinan; en tal condición Usted, por sí solo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. La última Reforma del Estatuto Social, según Escritura Pública celebrada; el 23 de Junio de 2006, ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 19 de Julio de 2006, bajo el No. 1851, Tomo 137.

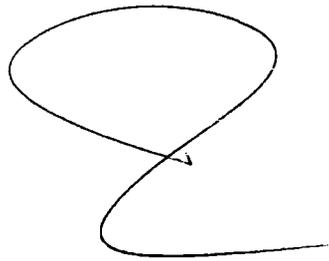
CONSTITUCION : 25 de Enero de 2006, ante la Dra. Paola Andrade Torres Notaria Cuadragésima del Cantón Quito Suplente, por licencia concedida a su titular Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.
CAPITAL SUSCRITO : US \$ 5.000,00.
INSCRIPCION : 10 de Febrero de 2006, del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el # 312, Tomo 137, y repertorio # 7582.

Atentamente,


DR. MARTIN PORTILLA PEREZ
Secretario ad-hoc.

Yo, **CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR**, dejo constancia de mi aceptación en la reelcción al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A.**", por el período de **CINCO (5)** años; y en los términos que anteceden. Quito, 26 de mayo de 2016.


DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR
GERENTE GENERAL
C.C. No. 170725200-1.



REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34915



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24250
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8448
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE
IDENTIFICACIÓN	1707252001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 312 DEL 10/02/2006.- NOT. 40 (S) DEL 25/01/2006 REFOR.- EST. RM# 1851 DEL 19/07/2006 NOT. 40 DEL 23/06/2006 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNINA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 1 de 1

Es fiel compulsada de la copia certificada
que en 05 fojas utiles me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito,

17 ENE 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

[Handwritten initials]

[Handwritten signature of Dr. Alex Barrera Espin]

[Handwritten signature]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792423589001
RAZON SOCIAL: CURAMEDECSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CURAMEDECSA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PAJILLA OBANDO MONICA LUCIA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/03/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 29/01/2013
FEC. INSCRIPCION: 13/03/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barria: JIPUJARA Calle: AV. AMAZONAS Número: 4600
 Intersección: PEREIRA Edificio: VIVANCO Piso: 10 Oficina: 1001 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO DEL
 PICHINCHA Teléfono Trabajo: 026041399 Celular: 0999322669

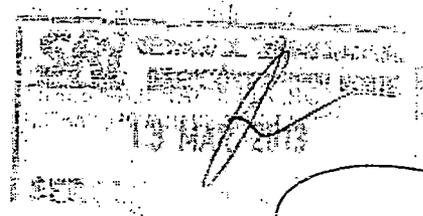
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature]



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 13/03/2013 10:46:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792423589001
RAZÓN SOCIAL: CURAMEDECSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	13/03/2013
NOMBRE COMERCIAL:	CURAMEDECSA S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO.						

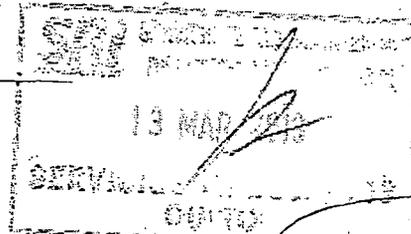
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: JIPIJABA Calle: AV. AMAZONAS Número: 4600
Intersección: PEREIRA Referencia: FRENTE AL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: VIVANCO Piso: 10 Oficina: 1002 Teléfono
Trabajo: 026041399 Celular: 0996322669

Es fiel copia de la copia certificada
que en 01 fojas utiles me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito,

17 ENE 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 13/03/2013 10:48:25



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CURAMEDECSA S.A."

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Lunes, 15 de Enero de 2018, a las 10h00, Junta que se celebra en el inmueble de la Avenida Amazonas No. 4600 y Alfonso Pereira, Edificio Exprocom, piso 10, de esta misma ciudad de Quito, sin mediar convocatoria previa, y conforme al Art. 238 de la Ley y Estatuto de la Compañía, se encuentran presentes los señores:

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE %
OPERACIONES PORTUARIAS HAFEN DE CENTROAMERICA SRL	400	400,00	400	50,00
PORT FINANCE INTERNATIONAL LTD.	400	400,00	400	50,00
TOTAL:	800	800,00	100.000	100,00%

Comparecen a la presente Junta, los Accionistas **OPERACIONES PORTUARIAS HAFEN DE CENTROAMERICA SRL.**, debidamente representada por su apoderado el señor Jaime Coronado Llanos y **PORT FINANCE INTERNATIONAL LTD.**, debidamente representada por su Apoderado el señor Jaime Coronado Llanos, conforme a los documentos que tiene presentado y que se encuentran archivados en los Libros Sociales de la Compañía; quienes representan el CIENTO POR CIENTO (100%) del Capital Social de la Compañía. Los Accionistas presentes, resuelven nombrar como Presidente ad-hoc de esta Junta al señor Jaime Coronado Llanos para que dirija la misma. Se encuentra también presente, el Dr. Clemente José Vivanco Salvador, Representante Legal de la compañía **ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.**, quien ostenta el cargo de Gerente General de la compañía, y por lo tanto será el Secretario Ad-hoc de esta Junta.

El señor Jaime Coronado Llanos, en calidad de Presidente ad-hoc de esta Junta nombrado, y para que dirija la misma, pregunta a los Accionistas asistentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a lo que de manera expresa responden que sí; hecho por el cual; el Secretario de la Junta Dr. Clemente José Vivanco Salvador, procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley y de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas que está en su poder; una vez realizada, y por cuanto existe el quórum reglamentario en razón de estar reunido el **CIENTO POR CIENTO (100%)** del capital social suscrito y pagado, y conforme al Cuadro que antecede, se declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a efectos de lo cual, todos los Accionistas resuelven por unanimidad, tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Resolver y Autorizar el Cambio de Objeto Social de la Compañía y la Reforma de Estatutos.
2. Autorización al Representante Legal para Suscribir Escrituras.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en esta Junta, los accionistas presentes los aprueban, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1. **RESOLVER Y AUTORIZAR EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.**- En lo relacionado a este primer punto del orden del día de la presente Junta General, el Apoderado de uno de los Accionistas de la compañía el señor Jaime Coronado Llanos, solicita la palabra, y una vez que le es concedida manifiesta que, por convenir a los intereses de la compañía es necesario cambiar el objeto social de la misma, para lo cual propone el siguiente:

"OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía será el transporte, almacenamiento y actividades de apoyo al transporte, en especial del transporte acuático de pasajeros, animales o carga, que incluirá la explotación de instalaciones terminales, como puertos y malecones, explotación de exclusas de vías de navegación interiores, etcétera, actividades de navegación, practicaje y atracada, actividades de gabarraje y salvamento, que incluye actividades de faros. En definitiva, la compañía, para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos o contratos civiles o mercantiles; actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras, que estén constituidas o por constituirse, mediante la suscripción de acciones o participaciones sociales y que desde luego, sean necesarios o complementarios con su objeto social y permitidos por las leyes ecuatorianas."

Una vez leído por las accionistas presentes el nuevo objeto social propuesto, deciden aprobarlo por unanimidad. Igualmente, y en razón del Cambio de Objeto Social aprobado, todos los Accionistas presentes en esta Junta, resuelven de manera unánime, Reformar el Estatuto Social de la compañía en su parte pertinente, la misma que, y una vez legalizadas las escrituras a realizarse, dirá: **"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO.-** El objeto social de la compañía será el transporte, almacenamiento y actividades de apoyo al transporte, en especial del transporte acuático de pasajeros, animales o carga, que incluirá la explotación de instalaciones terminales, como puertos y malecones, explotación de exclusas de vías de navegación interiores, etcétera, actividades de navegación, practicaje y atracada, actividades de gabarraje y salvamento, que incluye actividades de faros. En definitiva, la compañía, para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos o contratos civiles o mercantiles, actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras, que estén constituidas o por constituirse, mediante la suscripción de acciones o participaciones sociales y que desde luego, sean necesarios o complementarios con su objeto social y permitidos por las leyes ecuatorianas".

2. **AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS.**- En cuanto a este segundo punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas



presentes, resuelven por unanimidad, autorizar al Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, para que en nombre y representación de la misma, realice todos los trámites y gestiones que sean necesarias y tendientes a la suscripción, legalización e inscripción de las escrituras respectivas en el Registro Mercantil correspondiente, así como para que autorice al o los Abogados de la Compañía la realización de todos los trámites, hasta su terminación.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta, los accionistas conceden un receso, a efectos de que el secretario de la Junta redacte el acta correspondiente, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los accionistas presentes, resuelven unánimemente aprobarla en todas sus partes; con lo que se termina esta Junta Universal, siendo las 10h45, y firmando para constancia, todos los Accionistas y Secretario que certifica.

p. **PORT FINANCE INTERNATIONAL LTD.**
Socia, Apoderado
Sr. Jaime Coronado Llanos

p. **OPERACIONES PORTUARIAS
HAFEN DE CENTROAMERICA SRL**
Socia, Apoderado, Presidente Ad-hoc de
la Junta
Sr. Jaime Coronado Llanos

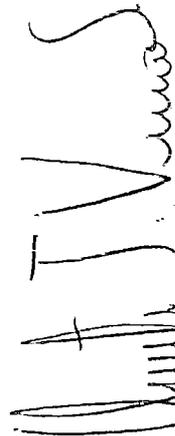
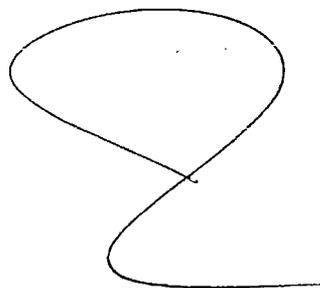
Dr. Clemente José Vivanco S.
Secretario Ad-hoc de la Junta

**LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
CURAMEDECSA S.A.**

En la presente Junta, celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy, 15 de Enero de 2018, a las 10h00, en el inmueble de la Av. Amazonas N39-82 (4600) y Pereira, Edificio Exprocom, Piso 10, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCEN-TAJE %	FIRMAS
OPERACIONES PORTUARIAS HAFEN DE CENTROAMERICA SRL	400	400,00	400	50,00	
PORT FINANCE INTERNATIONAL LTD.	400	400,00	400	50,00	
TOTAL:	800	800,00	100.000	100,00%	

Por lo que, y conforme al cuadro que antecede, están reunidos la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía, y por ende el 100% del capital suscrito y pagado por cada uno de los Accionistas; razón por la cual, existe el quórum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social lo exigen para la celebración de la presente Junta Universal; de todo lo cual, en mi calidad de Secretario Ad-hoc, dejo constancia y certifico.



Dr. Clemente José Vivanco S.
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN. - SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
- TERCERA - COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO,
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CURAMEDECSA S.A.** QUE
OTORGA: **LA COMPAÑÍA CURAMEDECSA S.A., REPRESENTADA POR:
LA COMPAÑÍA ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA
RECON S.A., A TRAVÉS DE: DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO
SALVADOR.** - OTORGADA EN QUITO, A DIECISIETE DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -



[Handwritten signature]
DR. ALEX BARBERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 002-002-000043443



20181701014000127

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701014000127

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2018, (10:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CURAMEDECSA S.A.

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COMPANIA CURAMEDECSA S.A.	REPRESENTADO POR CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR	RUC	1792423589001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1791813774001

OBSERVACIONES:

Alex Barrera Espin

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
 NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-001-000032548



20181701010000156

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701010000156

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2018, (10:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CURAMEDECSA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013170110P704

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLOR CARRILLO JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714788005
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CURAMEDECSA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701014P00135


 NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
Mgs. E. Santiago Alvarez A
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CURAMEDECSA S.A., celebrada el once de enero del dos mil trece, ante el Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente Encargado de la Notaria Decima del Cantón Quito, según acción de personal número seis uno siete – DNP de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, cuyo protocolo se encuentra a mí cargo, tomé nota de la presente Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Curamedecsa S.A., con fecha diecisiete de enero del dos mil dieciocho, ante el doctor ALEX BARRERA ESPIN, Notario Décimo Cuarto de Quito, con protocolo número 20181701014P00135. Quito hoy día 24 de enero del dos mil dieciocho.


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	71833
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1084
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1792022096001	ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /17/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CURAMEDECSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 412 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 0119-HMCI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL